

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., 10 7 JUN. 2022
Referencia: 110014003081-2019-0177400

El anterior aviso remitido al demandado no se tiene en cuenta, toda vez que el auto a notificar es el mandamiento de pago y no el "llamamiento en garantía" como se indica en dicha comunicación.

Además, tampoco se aporta la certificación del envío al demandado del citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P.

Notifíquese

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)
La anterior providencia se notifica por estado No 47 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.
ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretario

10 8 JUN. 2022

L.A.O